



OFICIO N° 100141  
INC.: solicitud

Irg/asj  
S.16°/373

VALPARAÍSO, 21 de abril de 2025

La Diputada señora PAULA LABRA BESSERER, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los planes y políticas que se han adoptado para prevenir la comisión de delitos en zonas rurales, detallando especialmente las medidas implementadas en la Región del Maule para tales efectos, así como los avances obtenidos en el marco de la "Política de seguridad integral rural" anunciada el 31 de enero 2024, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 8A0A13321E1A552E



## SOLICITUD DE OFICIO

17 de abril de 2025

**DE:** **Paula Labra Besserer**  
Diputada de la República

**PARA:** **José Miguel Castro Bascuñán**  
Presidente de la Cámara de Diputados

**OFICIO:** **Esteban Valenzuela Van Treek**  
Ministro de Agricultura

**Carolina Leitao Álvarez-Salamanca**  
Subsecretaria de Prevención del Delito

**MATERIA:** Solicita información sobre acciones adoptadas entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y el Ministerio de Agricultura, en el marco de los planes de fiscalización.

En sesión del día martes 15 de abril de la comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados, la subsecretaria de Prevención del Delito, señora Carolina Leitao, expuso sobre los planes y políticas que se han adoptado para prevenir la comisión de delitos en zonas rurales. En ese contexto, señaló que desde marzo de este año se ha comenzado a implementar en la región del Maule la denominada “Fuerza de Tarea”, instancia de mayor intensidad, convocatoria y periodicidad para desarrollar acciones en materia de seguridad.

### III. Trabajo de la Subsecretaría de Prevención del Delito

Fuerzas de tarea público-privadas para abordar la se

Las fuerzas de tarea público-privadas consisten en instancias de coordinación intersectorial que incluye a instituciones públicas y/o privadas, para articular iniciativas sectoriales de ministerios, servicios públicos y actores privados a fin de que, conforme a sus funciones, comprometan esfuerzos institucionales destinados a la prevención del delito, de las incivildades o las violencias asociadas a fenómenos delictuales.

En ese sentido, estas fuerzas de tarea surgen de la necesidad de asesorar al gremio agrícola en materia de prevención situacional frente a una serie de delitos, entre ellos, robo a lugar habitado, robo en lugar no habitado (bodega, galpones, similares), robo de insumos y/o maquinarias entre otros, logrando además integrar mejoras en materia de persecución penal, capacitaciones y fiscalizaciones.

- **Región de O'Higgins**, constituida en diciembre de 2023.
- **Región del Maule**, constituida en marzo de 2025.
- **Región del Bio Bio**, constituida en marzo de 2025.

Adicionalmente, de acuerdo con el compromiso presidencial, se constituirán fuerzas de tarea en regiones Metropolitana, Coquimbo y Los Lagos.

Sin perjuicio de lo anterior, indicó que el trabajo de la Subsecretaría de Prevención del Delito en las regiones es anterior a la Fuerza de Tarea, ya que se realizan planes de fiscalización en conjunto con otras instituciones gubernamentales pertenecientes a distintas áreas de



interés. En ese contexto, indicó que el Ministerio de Agricultura ha participado en las mesas conjuntas para la confección de dichos planes.

En base a los antecedentes expuestos, por el presente oficio vengo a solicitar se remita la siguiente información:

1. Informar las acciones concretas que se han adoptado en materia de prevención del delito en zonas rurales a lo largo del país, a raíz del trabajo conjunto entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y el Ministerio de Agricultura desde el año 2022 a la fecha en el marco de los planes de fiscalización, desglosado por región.
2. Informar las acciones concretas que se han adoptado en materia de prevención del delito en la región del Maule, a raíz del trabajo conjunto entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y el Ministerio de Agricultura desde el año 2022 a la fecha en el marco de los planes de fiscalización, desglosado por comuna, previo a la mesa de trabajo conformada en marzo 2025.
3. Informar los avances trabajados en conjunto con el Ministerio de Agricultura, en el marco de la “Política de seguridad integral rural” anunciada por el ministro Valenzuela el 31 de enero 2024.
4. Informar el porcentaje de ejecución de los planes de fiscalización en las distintas regiones del país, especialmente en la región del Maule.

Sin otro particular, se despide atentamente,

**PAULA LABRA BESSERER**  
Diputada de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. PAULA LABRA B.

